

Elsevier Editorial System(tm) for Revista
Española de Medicina Legal

Manuscript Draft

Manuscript Number: REML-D-18-00063

Title: La consolidación de Revista Española de Medicina Legal (2008-2018). Strengthening of Spanish Journal of Legal Medicine (2008-2018).

Article Type: Editorial

Corresponding Author: Dr. Carles Martin-Fumadó, Ph.D.MD

Corresponding Author's Institution: Col·legi Oficial de Metges de
Barcelona

First Author: Carles Martin-Fumadó, Ph.D.MD

Order of Authors: Carles Martin-Fumadó, Ph.D.MD; Eneko Barberia
Marcalain; Esperanza L. Gómez-Durán; Alexandre Xifró Collsamata; Josep
Arimany-Manso; Amadeo Pujol-Robinat

Adjunto editorial

La consolidación de Revista Española de Medicina Legal (2008-2018)

Ética de la publicación

1. ¿Su trabajo ha comportado experimentación en animales?:

No

2. ¿En su trabajo intervienen pacientes o sujetos humanos?:

No

3. ¿Su trabajo incluye un ensayo clínico?:

No

4. ¿Todos los datos mostrados en las figuras y tablas incluidas en el manuscrito se recogen en el apartado de resultados y las conclusiones?:

Sí

Revista Española de Medicina Legal

Editorial

La consolidación de Revista Española de Medicina Legal (2008-2018).

Strengthening of Spanish Journal of Legal Medicine (2008-2018).

*Carles Martin-Fumadó, Eneko Barbería Marcalain, Esperanza L. Gómez-Durán,
Alexandre Xifró Collsamata, Josep Arimany-Mansó, Amadeo Pujol-Robinat.*

Equipo editorial de Revista Española de Medicina Legal.

*Autor para correspondencia:

Carles Martin-Fumadó
Servei de Responsabilitat Professional
Àrea de Praxi
Col·legi de Metges de Barcelona
Passeig de la Bonanova, 47
08170 Barcelona (Espanya)

carles.martin@comb.cat

La consolidación de Revista Española de Medicina Legal (2008-2018).

Strengthening of Spanish Journal of Legal Medicine (2008-2018).

En el año 2008 un grupo de médicos forenses, con el Dr. Francisco Pera a la cabeza, asumió la junta directiva de la Asociación Nacional de Médicos Forenses (ANMF) y, entre otras muchas cuestiones que apremiaba abordar, retomó la publicación de Revista Española de Medicina Legal (REML), que permanecía interrumpida desde hacía años, encargando su edición a la prestigiosa editorial internacional biomédica Elsevier¹.

En consecuencia, en 2018, el equipo editorial actual cumple una década al frente de REML. Diez años donde han convivido ilusiones, trabajo, esfuerzo, alegrías y alguna decepción y, sobre todo, una década dirigida hacia el claro objetivo de situar a REML como la revista científica en ciencias forenses líder en lengua hispana, objetivo que hoy en día creemos que está consolidado. Ilusiones, trabajo, esfuerzo, alegrías y alguna decepción que hemos compartido periódicamente con nuestros autores, lectores y revisores. Una vez más, queremos compartir los datos, agradecimientos, novedades y proyectos futuros que debemos afrontar a partir de ahora en REML. Aunque estamos satisfechos con lo conseguido hasta el día de hoy, ya éramos conocedores hace una década que lo difícil no es crear una revista si no que lo que realmente es complicado es mantenerla en activo muchos años².

Afortunadamente, desde la puesta en marcha en 2008 del nuevo proyecto, REML no ha dejado de crecer. El crecimiento y la consolidación de REML, y particularmente su difusión, se ha visto muy favorecida por la publicación paralela en inglés, desde 2016, de los artículos editoriales, originales, revisiones y especiales³.

El año 2017 ha supuesto un nuevo hito en cuanto a difusión ya que, la versión *online* de la revista ha alcanzado las 164.000 visitas. La figura 1 muestra este aumento sostenido que ha sido espectacular el último año (del 53,8%). Como en anteriores informes el principal país de procedencia de las visitas online sigue siendo España, seguido de México (con un 21,71%), Colombia y Perú.

1 Como viene sucediendo a lo largo de estos años, REML es sensible tanto a los temas de
2 interés científico como a aquellas novedades con gran repercusión en la actividad
3 médico-legal española. A finales del año 2014 se puso en marcha un proyecto
4 altamente reclamado por el colectivo médico-forense, el Consejo Médico Forense, al
5 que REML se unió en su reconocimiento con el primer editorial del año 2015⁴. Además,
6 el año 2015 fue especialmente intenso en reformas legislativas. Desde la desaparición
7 de las faltas e imprudencias leves con la reforma del Código Penal, que también contó
8 con un editorial⁵, hasta la Ley 35/2015 que instauró un nuevo sistema de valoración de
9 daños y perjuicios causados a las personas ocasionados en accidentes de circulación y
10 a la que se dedicó un monográfico con la participación de múltiples profesionales⁶,
11 cuya visión complementaria enriqueció el monográfico. A principios de 2018, se ha
12 dedicado un monográfico a la muerte súbita cardíaca, donde se puso de manifiesto,
13 una vez más, la necesidad de enfoques multidisciplinares para el abordaje profundo de
14 las problemáticas forenses⁷, con participación de autores muy destacados en su
15 elaboración. En dicho monográfico se analizó la epidemiología y los eventos arrítmicos
16 finales que conducen a la muerte súbita cardíaca (MSC)⁸, el diagnóstico *postmortem*
17 de las cardiopatías estructurales asociadas a la MSC⁹, el uso de los análisis genéticos
18 *postmortem*¹⁰, así como el papel de las sustancias tóxicas¹¹ o la integración de toda la
19 información en unidades multidisciplinares de estudio de las cardiopatías familiares¹²,
20 sin olvidar la MSC en circunstancias especiales con gran impacto social¹³.

21 De cara al nuevo volumen de REML, el próximo monográfico que verá la luz,
22 actualmente en preparación, estará dedicado a la psiquiatría forense.

23 A nivel de evaluación externa de la revista, las recomendaciones del último informe
24 recibido de la LTRSC (Literature Selection Technical Review Committee) sobre REML,
25 destacan que la revista sintetiza de manera crítica y es capaz de aglutinar el
26 conocimiento en el campo de las ciencias forenses. Destaca como fortaleza de la REML
27 la excelente revisión por pares que se lleva a cabo. El informe nos recomienda,
28 asimismo, extremar los aspectos éticos, de acuerdo con las necesidades y exigencias
29 de los tiempos actuales, ajustando aspectos tales como los criterios de autoría o

conflicto de intereses. También nos instan a seguir manteniendo la calidad de la revista. De hecho, ya han sido renovadas las normas de publicación.

Así pues, tras el camino recorrido, uno de nuestros retos actuales es mantener el máximo nivel de calidad de los contenidos de la revista, a sabiendas de que uno de los mayores retos de las revistas científicas es armonizar innovación y calidad. Más allá de los indicadores “clásicos” de calidad, que miden el impacto de las revistas científicas, tales como los propios del JCR y del SJR, de los que seguimos manteniendo como objetivo importante, sabemos que la calidad de las revistas científicas no puede basarse exclusivamente en este tipo de indicadores. De hecho, es sabido que la inclinación hacia las revistas indexadas en JCR pone en peligro la supervivencia de muchas revistas españolas o dirigidas a un público hispano o latinoamericano. En este sentido, un indicador indirecto de la calidad de la revista es, entre otros, el número de *peer reviews* utilizados en cada uno de los manuscritos aceptados. En este punto es necesario recordar que sin el trabajo y esfuerzo desinteresado de los revisores (Tabla 1) el proyecto de la REML no sería posible. Así pues, tal y como destaca la evaluación externa antes citada, una de las fortalezas de REML es la extraordinaria revisión por pares que se lleva a cabo. Tanto es así que los datos internos de REML nos informan de un creciente uso, en el caso de los manuscritos aceptados, de hasta más de tres *peer reviews* en el 40% de los casos en el 2016, el 59,38 % en 2017 y hasta el 65,38 % en los del 2018 (con los datos disponibles hasta agosto de este año).

Por otro lado, respecto a las innovaciones, y de manera alineada con las nuevas tendencias, REML se esfuerza en estar presente de manera eficaz en las redes sociales. En este sentido, sabemos que las denominadas alométricas futuras, que son un modo de medir el impacto de las publicaciones a nivel de documento a través de los nuevos medios de la web semántica (blogs, Facebook, Twitter, etcétera) pueden ayudar a definir algunos aspectos de nuestro proyecto. Si bien es cierto que este tipo de métricas alternativas están aún en fase experimental y tienen que convencer todavía a la comunidad científica de que son una aportación válida para evaluar la ciencia¹⁴, REML apuesta por estar presente en dichos foros, aumentando al mismo tiempo de paso la visibilidad de los artículos de REML.

Finalmente, queremos finalizar este editorial una vez más con el agradecimiento hacia los lectores, autores y revisores, sin cuya desinteresada participación la REML no sería posible.

Agradecimientos

Agradecemos a Pepi Pau, Merche Belmonte, José Mena, Beatriz Mas y José Alonso de la editorial Elsevier, así como al resto del personal de Elsevier con los que el Comité Editorial de REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA LEGAL ha tenido la oportunidad de trabajar.

Referencias bibliográficas

1. Arimany-Manso J, Pujol-Robinat A. Una nueva etapa de la Revista Española de Medicina Legal. Rev Esp Med Legal. 2008; 34:1-2.
2. Abadal E. Retos de las revistas en acceso abierto: cantidad, calidad y sostenibilidad económica. <http://www.upf.edu/hipertextnet/numero-10/retos-revistas-en-acceso-abierto.html>; 2012 [consultada el 25 de octubre de 2018].
3. Barbería E, Martín-Fumadó C, Xifró A, Gómez-Durán EL, Arimany A, Pujol A. Novedades en Revista Española de Medicina Legal en 2016. Rev Esp Med Legal. 2016;42:45-7.
4. Bañón González RM. Consejo Médico Forense: una oportunidad. Rev Esp Med Legal. 2015;41:1-2.
5. Maza Martín JM. A propósito de la pretendida desaparición de la falta de imprudencia en la reforma de la Ley Orgánica 1/2015. Rev Esp Med Legal. 2015;41:89-90.
6. Conde Díez RG. La reforma del baremo de accidentes de circulación y su impacto en la medicina legal. Rev Esp Med Legal. 2015;41:133-4.
7. Barbería E, Azeli Y, Bardají A. Muerte súbita cardiaca: una aproximación multidisciplinar. Rev Esp Med Legal 2018;44:1-4.
8. Bayés de Luna A, Massó van-Roessel A, Escobar-Robledo LA, Arimany-Manso J. Actualización de la muerte súbita cardiaca: epidemiología y estratificación del riesgo. Rev Esp Med Legal. 2018;44:5-12.

9. Aguilera Tapia B, Suárez Mier MP. Diagnóstico post mortem de las cardiopatías estructurales. Rev Esp Med Legal 2018;44:22-31.
10. Campuzano O, Sánchez Molero O, Fernández A, Iglesias A, Brugada R. Muerte súbita cardíaca de origen arrítmico: valor del análisis genético post mortem. Rev Esp Med Legal 2018;44:32-7.
11. Morentin B, Callado LF, García-Hernández S, Bodegas A, Lucena J. Papel de las sustancias tóxicas en la muerte súbita cardíaca. Rev Esp Med Legal 2018;44:13-21.
12. Molina Aguilar P, Giner Balsco J, Izquierdo Macian I, Martínez-Dolz L, Barriales Villa R, Zorio Grima E. Unidades multidisciplinarias en el estudio y prevención de la muerte súbita por cardiopatías familiares. Rev Esp Med Legal 2018;44:46-52.
13. Pujol Robinat A, Salas Guerrero M. Muerte súbita cardíaca en circunstancias especiales. Rev Esp Med Legal 2018;44:38-45.
14. Ollé C, López-Borrull A. Redes sociales y altmetrics: nuevos retos para las revistas científicas, En: Universitat de Barcelona. Revistas científicas: situación actual y retos de futuro. Barcelona, Universitat de Barcelona; 2017; p. 197-219.

Figura 1. Evolución de las visitas anuales recibidas por la versión *online* de Revista Española de Medicina Legal entre 2008 y 2017.

Tabla 1. Revisores de Revista Española de Medicina Legal en 2016-2017.

AGRADECIMIENTOS REVISORES 2016-2017

La dirección y el comité editorial de REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA LEGAL agradecen la colaboración en la revisión crítica de los artículos desde enero 2016 a diciembre 2017 a los siguientes expertos:

Miguel Ángel Acosta Benito

Beatriz Aguilera Tapia

Antonio Alonso Alonso

Javier Alonso Santos

Eugenia Ameneiros-Lago

Amparo Arroyo Fernández

Rafael M. Bañón González

Eneko Barbería Marcalain

Carme Barrot Feixat

Alejandro Bel Blesa

Ana María Bermejo Barrera

Araceli Boraita Pérez

Juan Carlos Borondo Alcázar

Miguel Cecilio Botella

Ángel Carracedo Álvarez

María Casado González

Mariano Casado Blanco

Juan de Dios Casas Sánchez

María Castellano Arroyo

Antonio Collado Cruz

Manuel Crespillo Márquez

Santiago Crespo Alonso

María Teresa Criado del Río

Ángel Cuquerella Fuentes

Juan Gabriel De la Cruz

Santiago Delgado Bueno

Enrique Dorado Fernández

Olatz Echeverría Jáuregui

Rafael Fernández García-Andrade

Ana Ferrer Dufol

Sergi Font-Ritort

Raquel Fuertes López

Julio César Galán Cortés

Joan Ignasi Galtés Vicente

Pedro Manuel Garamendi González

Rosario García-Repetto

Joaquín Garijo González

Santiago Gascón Santos

Manel Gené Badia

Lucas Giner Jiménez

Eloy Girela López

Esperanza L. Gómez-Durán

Alejandro González Medina

Marta Grijalba Mazo

Julio Antonio Guija Villa

Fernando Heredia Martínez

Angel Hernández Gil

Anna Hospital Ribas

Xavier Jordana Comin

Elena Labajo-González

Inés Landín Roig

M^a Victoria Lareu Huidobro

Manuel López-Rivadulla

Elena Lorda Barraguer

Miguel Lorente Acosta

Aurelio Luna Maldonado

Montserrat Llordés Llordés

Concha Magaña Loarte

Rebeca Marinas-Sanz

Patricia Marrero Álvarez

Teresa Marrón Moya

Gabriel Martí Amengual

Fernando Martín Cazorla

María Antonia Martínez Hernández

Pilar Martínez Fernández

Begoña Martínez Jarreta

Mercedes Martínez-León

Carles Martin-Fumadó

Jordi Medallo Muñiz

Pilar Molina Aguilar

Benito Morentín Campillo

Leticia Muñoz García-Largo

Eduardo Murcia Sáiz

Álvaro Muro Álvarez

Carmen Negre Muñoz

Francisco Javier Ochoa Carrillo

Clara Ortega Benito

Ana Isabel Ortega-Pertuz

José Vicente Pachar Lucio

Mar Pastor Bravo

Bernardo Perea Pérez

Jesús Pérez-Pazos

José Luis Prieto Carrero

Lourdes Prieto Solla

Lluïsa Puig Bausili

Mireia Puig Campmany

Anna Puigdefàbregas Serra

Jordi Querolt Monterde

Noé Ramírez-Elizondo

Carlos Represas Vázquez

Isolina Riaño Galán

Antonio Rico García

Antoni Riera Mestre

Fernando Rodés Lloret

Manuel Ruiz Cervigón

Manuel Salguero Villadiego

Marta I. Saloña-Bordas

Manuel Sancho de Salas

Andrés Santiago-Sáez

Ana Santurtún Zarrabeitia

Fernando Serrulla Rech

Felipe Solsona Durán

Mercè Subirana Doménech

Josep M. Suelves Joanxich

Ana María Taranilla Castro

Rafael M. Teijeira Alvarez

Antoni Trilla García

Aurora Valenzuela Garach

Gloria Vallejo de Torres

Teresa Vázquez Osorio

Alejandro Weber

Alexandre Xifró Collsamata

